



DECRETO ALCALDICIO N° 1287
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 984 de fecha 15.05.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 100 tapaditos y 100 empanadas de cóctel, que serán utilizadas en actividad "Reunión con Directora de Senama, Directiva UCAM y Clubes de Adulto Mayor de la comuna", a realizarse el día 16 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 30.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 15.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 15.05.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 100 tapaditos y 100 empanadas de cóctel, que serán utilizadas en actividad "Reunión con Directora de Senama, Directiva UCAM y Clubes de Adulto Mayor de la comuna", a realizarse el día 16 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 30.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 15.05.2014.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004.001.001, "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE